

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ALDAN S.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013

	Descripción	2012	2013	Variación	%
	ACTIVOS				
	Caja -Bancos	2960,4	1.797,95	-1.162,45	36,45%
	Crédito Tributario - IVA	562,32	2.934,17	2.371,85	59,49%
	Otras Cuentas por Cobrar		200,00	200,00	4,06%
	TOTAL ACTIVOS	3.522,72	4.932,12	1.409,40	100,00%
	PASIVOS				
	Proveedores Nacionales	2160	705,00	-1.455,00	2,83%
	Otras Cuentas por Pagar	1210,59	23.661,30	22.450,71	94,98%
	Impuestos por Pagar		545,88	545,88	2,19%
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3.370,59	24.912,18	21.541,59	100,00%
	TOTAL PASIVOS	3.370,59	24.912,18	21.541,59	100,00%
	PATRIMONIO				
	Capital Social	3000	3.000,00	0,00	-15,01%
	Aportes de Socios o Accio.Para Fut.Capit.	2888	2.888,00	0,00	-14,45%
(-)	Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores		-5.735,87	-5.735,87	28,71%
	Pérdida del Ejercicio	-5735,87	-20.132,19	-14.396,32	100,76%
	TOTAL PATRIMONIO	152,13	-19.980,06	-20.132,19	100,00%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.522,72	4.932,12	1.409,40	100,00%
		0,00	0,00	0,00	

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ALDAN S.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
De Enero 01 al 31 de Diciembre de 2013

	Descripción	2012	2013	Variación	%
	INGRESOS				
	Ingresos Operacionales	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00%
	GASTOS				
	Total Gastos de Administración	5.735,87	20.058,14	14.322,27	99,63%
	Total Gastos Financieros	0,00	51,95	51,95	0,26%
	Total Gastos No Operacionales	0,00	22,10	22,10	0,11%
	Total de Gastos	5.735,87	20.132,19	14.396,32	100,00%
	Utilidad / Pérdida Operacional	-5.735,87	-20.132,19	-14.396,32	100,00%

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ALDAN S.L.**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2013**

(Expresado en dólares)

DESCRIPCION	CAPITAL	CAPITAL ADICIONAL	RESERVA LEGAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZ	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDA EJERCICIO 2013	UTILIDAD EJERCICIO 2013	TOTAL
SALDO AL 31-12-2012	3.000,00			2.888,00		-5.735,87			152,13
MAS (MENOS)									
CAPITAL									
CAPITAL ADICIONAL									
RESERVA LEGAL									
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES									
UTILIDADES EJERCICIOS ANT.									
UTILIDAD / (PERDIDA) EJERCICIO 2013							-20.132,19		
SALDO AL 31-12-2010	3.000,00	-	-	2.888,00	-	-5.735,87	-20.132,19	-	-19.980,06

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ALDAN S.L.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013****(Expresado en U.S. Dólares)****FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Recibido de clientes	
Pagado a proveedores y empleados	(23.561,21)
Intereses recibidos	
Intereses pagados	(51,95)
Impuesto a la renta	-

Efectivo neto proveniente de actividades operativas**(23.613,16)****FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

Compra de propiedades planta y equipo	
Producto de la venta de propiedades planta y equipo	
Compra de intangibles	
Producto de la venta de intangibles	
Documentos por cobrar largo plazo	
Compra de inversiones permanentes	
Compra de instrumentos financieros medidos al costo	
Producto de la venta de instrumentos financieros	

Efectivo neto usado en actividades de inversión**-****FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:**

Obligaciones bancarias	
Obligaciones bancarias a largo plazo	
Aportes en efectivo de los accionistas	22.450,71
Dividendos pagados	

Efectivo neto usado en actividades de financiamiento**22.450,71****Aumento neto en efectivo y sus equivalentes****(1.162,45)****Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año****Efectivo y sus equivalentes al final del año****(1.162,45)**

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1. ENTIDAD QUE REPORTA.

ALDAN S.L., es una sucursal de empresa extranjera de España, la misma que fue constituida en España bajo la denominación de ALDAN S.L., por tiempo indefinido como sociedad anónima, según la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Alberto Ballarín Marcial, el día 15 de enero de 1963, transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada y deducido su capital social, mediante escritura otorgada ante el Notario en Madrid, Don Carlos Solís Villa, el día 10 de junio de 1911. La compañía fue domiciliada en Ecuador el 04 de Septiembre de 2012, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, ante la Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito. La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Quito, Francisco Salazar E10-37 y Jose Luis Tamayo, edificio Atlantic Business Center, Oficina 602. Con fecha 06 de enero del 2014 la sociedad ALDAN S.L. queda escindida parcialmente de una parte, sin extinción, mediante la segregación de un aparte de su patrimonio, y traspaso en bloque de las partes segregadas, que constituye unidad económica autónoma, a las sociedades beneficiarias ALDAN CONSTTRUCCIONES S. XXI, S.L. y ALDAN MANTENIMIENTO, S.L., La actividad principal de la compañía es lo siguiente: La actividad relacionada con todo tipo de promociones inmobiliarias, mediante adquisición, parcelación urbanizada, exploración y venta de terrenos, la promoción, edificación y venta de viviendas locales y edificios en general, la construcción de obras públicas o privadas, incluyendo los materiales y elementos que la constituyen.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de Preparación.

El juego completo de estados financieros de Compañía ALDAN S.L., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2011.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.

Norma	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.
NIC 34: Información financiera intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos Financieros:	Ejercicios iniciados a partir del 01 de

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
Información a Revelar.	Enero de 2013.
NIIF 10: Estados Financieros Consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados Financieros Consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos (Emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
	Enero de 2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria:
	Enero de 2013.
NIC 16:	
Propiedades, plantas y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 20:	
Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía ALDAN S.L., La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corriente y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2.5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el “Pasivo corriente”.

2.6 Activos financieros.

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

a. Préstamos y partidas por cobrar.

Los préstamos y cuentas a cobrar, se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

Los deudores comerciales son valorizados a costo amortizado y otras cuentas por cobrar son valorizadas a valor nominal, corresponden principalmente a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Ambos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar clientes tienen un vencimiento de 60 días plazo.

b. Deterioro de cuentas por cobrar.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales. La determinación de este

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

deterioro se lo registra en base al análisis de cobrabilidad de cada una de las cuentas por cobrar.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe en libros de los activos se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de “gastos operacionales”. Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.8 Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.9 Propiedades, Planta y equipo.

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- se espera usar durante más de un período.
- que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

El costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo comprenden:

- a. su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. la estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del periodo donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, planta y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil de uso para las propiedades, planta y equipos se han estimado como sigue:

Activo	Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipo.	10 años	0%
Vehículos	5 años	0%

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil y valor residual acordes con el valor de los activos a esa fecha.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” (Ver nota 2.11).

2.10 Costos por Intereses.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus propiedades, maquinaria y equipos. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedades, maquinaria y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Préstamos”.

2.11 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2.13 Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.14. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.15. Beneficios a Empleados.

La Compañía cuenta con un plan de beneficios a empleados post empleo correspondiente a la jubilación patronal y desahucio de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador, mismos que son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado de tal beneficio por parte de un perito externo, esto permite contar con el valor presente del pasivo por este concepto al final de cada período. Los cambios en dichos pasivos de período a período se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros.

Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de jubilación y retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuuario.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el que se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2.16. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta para el año 2013 ascienden al 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El pasivo por impuesto diferido generado por futuras revalorizaciones de las propiedades, maquinaria y equipos se conocen como parte de Otros Resultados Integrales en la cuenta contable “Superávit por revalorización de las propiedades, maquinaria y equipos”; por tal motivo, las actualizaciones de la tasa por impuesto a la renta al final de cada período se contabilizarán contra la cuenta contable “superávit por revalorización de las propiedades, maquinaria y equipos”.

2.17. Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2.18. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Para el caso de aquellas ventas a crédito, la Compañía considera que el precio de venta no difiere significativamente al de contado, sin embargo, de existir algún efecto, la tasa de descuento a utilizar será la promedio entre la tasa pasiva y activa emitida por el Banco Central del Ecuador al inicio de cada período contable, la tasa promedio del 2013 fue del 6.35% respectivamente.

2.19. Costos de venta.

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de los productos agrícolas y productos terminados. El costo representa el valor total de adquisición de bien o servicio, el cual, incluye el precio de adquisición e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del bien o servicio.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2.20. Gastos de administración.

Los gastos de administración corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: pago de servicios de terceros y relacionadas, depreciación de propiedad, planta y equipos y demás gastos asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.21. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

2.22. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.23. Estado de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

2.24. Cambios en políticas, cambios en las estimaciones contables y errores.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2012, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.25. Reclasificaciones.

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2013, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF.

3. POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS

La estrategia de Gestión del Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Compañía, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar y controlar los distintos riesgos incurridos por la Compañía, así como estimar el impacto en la posición financiera de la misma, su seguimiento y control en el tiempo. En este proceso intervienen tanto la alta gerencia de la Compañía como las áreas financiera y de operaciones.

3.1 Factores de riesgo financiero.

Los factores de riesgos son las situaciones de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Compañía. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos, fallas en equipos y mantención.

Los riesgos financieros son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de la contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Compañía.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Los fondos necesarios para hacer frente a éstas salidas de flujo de efectivo se obtienen de los propios recursos generados por la actividad ordinaria de la Compañía.

3.2 Riesgos propios y específicos.Riesgo de crédito

La empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Históricamente todas las contrapartes con las que la Compañía ha mantenido compromisos se hacen frente a los pagos correspondientes de manera correcta.

3.3 Riesgo sistemático o de mercadoRiesgo de tasa de interés

Se refiere a las variaciones de las tasas de interés que afectan el valor de los flujos futuros referenciados a tasa de interés variable, y a las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos referenciados a tasa de interés fija que son contabilizados a valor razonable.

El objetivo de la gestión de este riesgo es alcanzar un equilibrio en la estructura de deuda, disminuir los impactos en el costo motivados por fluctuaciones de tasas de interés y de esta forma poder reducir la volatilidad en nuestra cuenta de resultados.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1 Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Compañía, tomando en estos casos como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2 Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G11-010 del 11 de octubre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, la cual establece en su artículo décimo primero que cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía al 31 de diciembre de 2013, ha preparado sus estados financieros sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Caja	0,00	0,00
Bancos Nacionales	1.797,95	2.960,40
Inversiones Temporales	0,00	0,00
	1.797,95	2.960,40

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados, por concepto de servicios prestados. Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cuentas por Cobrar Clientes	0,00	0,00
(-) Provisión Cuentas Incobrables	0,00	0,00
	0,00	0,00

8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Anticipo Proveedores No Relacionados	200,00	0,00
	200,00	0,00

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Retenciones en la Fuente (Nota 20)	0,00	0,00
Crédito Tributario IVA	2.934,17	5.632,32
	2.934,17	5.632,32

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Proveedores Locales	705,00	2.160,00
Proveedores Nacionales	0,00	0,00
	705,00	2.160,00

11. OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Con la Administración Tributaria	545,88	0,00
Con el IESS	0,00	0,00
Por beneficios de ley a Empleados	0,00	0,00
Participación Trabajadores por pagar del ejercicio	0,00	0,00
	545,88	0,00

(1) Los saldos que componen obligaciones corrientes con la administración tributaria son los siguientes:

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Impuesto a la Renta por Pagar	0,00	0,00
Impuestos SRI por Pagar	545,88	0,00
	545,88	0,00

(2) Al 31 de diciembre del 2013 la compañía no mantiene deudas con el IESS por concepto de Aporte Patronal, Aporte Individual.

(3) La compañía no mantiene deudas pendientes en los beneficios de ley a empleados.

(4) Al 31 diciembre de 2013, no se realizó provisión de la participación a trabajadores.

20. IMPUESTOS A LAS GANACIAS.

La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien,

- Año de fabricación
- Fecha y valor de adquisición.
- Nombre del proveedor; y,
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:

- Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, Fecha y valor de adquisición,
- Nombre del proveedor; y,
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
- Análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e, incrementen el empleo.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art, 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Utilidad (Pérdida) Contable	-20.132,19	-5.735,87
(-) 15% Participación Trabajadores	0,00	0,00
Más		
Gastos No Deducibles	22,10	0,00
Liberación / Constitución de Impuestos diferidos	0,00	0,00
Ganancia (pérdida) gravable antes de amortización de pérdidas	-20.110,09	-5.735,87
Menos amortización pérdidas años anteriores	0,00	0,00
Ganancia Gravable	-20.110,09	-5.735,87
Tasa de impuesto a la renta del periodo	22%	23%
Impuesto a la renta causado	0,00	0,00
Anticipo del Impuesto a la Renta del año (Impuesto mínimo)	0,00	0,00
Impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	0,00	0,00

21. CAPITAL

El capital autorizado de la compañía asciende \$ 3.000,00 (TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor que corresponde al depósito por la matriz de la compañía en España.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

22. RESERVAS

La Ley de compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad

23. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta está se encuentra en negativo ya que se ha generado pérdidas en los ejercicios de años anteriores.

24. INGRESOS DE ACITIVADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años Terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Prestación de Servicios	0,00	0,00
	0,00	0,00

25. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2013, la compañía no refleja otros ingresos.

26. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Años Terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Sueldos, Salarios y Demás Remuneraciones	0,00	0,00
Aportes a la Seguridad Social	0,00	
Beneficios sociales e indemnizaciones	0,00	
Impuestos, contribuciones y otros	11,23	12,31
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	5.555,55	
Depreciaciones	0,00	
Transporte	200,00	
Mantenimiento y reparaciones	0,00	
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	0,00	
Gastos Planes de beneficios a empleados	0,00	
Seguros y Reaseguros	0,00	
Arrendamiento operativo	0,00	
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	805,97	
Gastos de Viaje	0,00	
Combustibles	0,00	
Otros Gastos	13.507,49	5.723,56
	20.080,24	5.735,87

27. GASTOS FINANCIEROS.

Años Terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Gastos Bancarios	51,15	0,00
Comisiones e Intereses Bancarias	0,80	
	51,95	0,00

28. CONTIGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

29. SANCIONES.**• De la Superintendencia de Compañías**

No se han aplicado sanciones a la Compañía ALDAN S.L., a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

• De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía ALDAN S.L., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013.

30. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes, es decir, deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a USD \$3.000.000,00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a USD \$6.000.000,00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El

ALDAN S.L.**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD\$ 15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

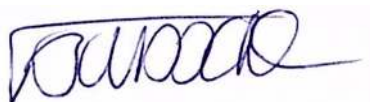
ALDAN S.L.

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Montos en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Bruzzone', with a stylized flourish at the end.

José Luis Bruzzone

CI. 170532105-5

Quito, marzo 10 de 2014